ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA CONTABLE, PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIOS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DE OCCIDENTE DEL MUNICIPIO DE LA CELIA

Fecha	JULIO 07 DE 2026
No:	IELO-003-2026
De: AUXILIAR ADMINISTRATIVA	MARIA ADIELA DUQUE DIAZ
Para: RECTOR	MAURICIO TAMAYO GARCIA
No. P.A.A.	
Codificador de Bienes y Servicios	84111500

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La institución educativa requiere la contratación temporal de un contador público por el término de cinco (05) meses y veinticuatro (24) días, financiado con recursos del balance institucional, con el fin de garantizar la continuidad, legalidad y oportunidad de los procesos contables, financieros, presupuestales y tributarios. Esta necesidad surge mientras se materializa el desembolso de los recursos asignados por el Ministerio de Educación, los cuales permitirán la contratación del profesional para el resto de la vigencia.

Durante este periodo transitorio, es indispensable contar con un profesional que asegure el adecuado registro, análisis y control de la información financiera, el cumplimiento de las obligaciones contables y tributarias, la elaboración de informes financieros y presupuestales, así como el cierre y conciliación de cuentas conforme a la normatividad vigente del sector público. La ausencia de este servicio podría generar retrasos, inconsistencias contables, riesgos administrativos y posibles incumplimientos normativos que afectarían el funcionamiento institucional.

Por lo tanto, se hace necesario contratar una persona que desempeñe dichas actividades.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Objeto	El Contratista se compromete a prestar los servicios profesionales de asesorías en materia contable, tributaria y presupuestal a la Institución, conforme a la propuesta que se anexa.
Alcance del objeto	<u>Área Legal</u>: ➢ Cumplimiento, por parte de la administración, de la normatividad legal sobre Instituciones Educativas(Decreto Único Reglamentario Sector Educación 1075 de 2015; Ley 715de2001,Resolución 533 de 2016 de la CGN, Resolución 211 de 2021, Resolución 331 de 2022, Resoluciones 436, 438, 451 de 2024 y demás normas complementarias), <u>Área Contable</u>: ➢ Dar continuidad con el proceso de implementación y

aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP (Resolución 533 de 2015, Resolución 628 de 2015Resolución 211 de 2021 y Resolución 331 de 2022, Resoluciones 436, 438, 451 de 2024 y demás normas complementarias).

- Dar continuidad con la revisión, implementación y codificación del Plan de Cuentas de la Institución Educativa LICEO DE OCCIDENTE, basado en el Catálogo Genera de Cuentas (CGN) de las entidades del gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación.
- Asesoramiento Contable y Financiero en el desarrollo normal de las operaciones de la Institución Educativa.
- Realización de auditorías del manejo de efectivo y correcto pago de los contratos suscritos por la institución.
- Conciliaciones periódicas entre el Sistema Financiero Institucional y las cifras reflejadas en la PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO de los CGN rendidos por la I.E. LICEO DE OCCIDENTE.
- Presentación de estados financieros requeridos por la Secretaría de Educación Departamental, de conformidad a los instructivos dados por el Sector Central. (Resolución 706 de 2016; Resolución 441 de 2019 emitidas por la CGN, Resolución 331 de 2022, Resoluciones 436, 438, 451 de 2024 y sus normas complementarias).
- Elaborar y presentar los informes contables que requieran los órganos de control y los demás que soliciten las entidades del estado en forma oportuna, de conformidad con las fechas estipuladas.
- Acompañamiento en la elaboración y presentación de la Información con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

<u>Área Presupuestal</u>:

- Acompañamiento en la adecuada preparación y supervisión en la ejecución del presupuesto de la Institución.
- Acompañamiento en la elaboración y presentación de los documentos que implican modificaciones presupuestales para la vigencia.
- Apoyar la elaboración de informes contractuales, presupuestales y de Tesorería que requieran los órganos de Control y los demás que soliciten las Entidades del Estado de forma Oportuna.
- Participar en la elaboración del presupuesto para la

	siguiente vigencia fiscal y de todos sus componentes y anexos.					
Plazo estimado	Cinco (05) meses y veinticuatro (24) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato					
Forma de pago	Contado ☐ pagos parciales ☒					
Clase de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales					
Modalidad de Selección	Régimen especial, Artículo 13 Ley 715 de 2003.					
Valor a contratar	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 9.000.000,00)					
CDP e Imputación Presupuestal	CDP N°	009 julio 07 de 2026.	CODIGO RUBRO	2112 -25	NOMBRE RUBRO	Remuneración por servicios profesionales
Descuentos a realizar	Retención en la Fuente – Según Tabla de Retención DIAN Retención de IVA _____					
Lugar de ejecución y/o entrega	Carrera 3ª Nº 6-22 La Celia Risaralda Cel. 3216417954					
Garantías	Es aplicable el Capítulo 2. Sección 1. Subsección 4. Art. 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 "Excepciones al otorgamiento del mecanismo de cobertura del riesgo"					
Tratado de Libre Comercio	Verificar si la contratación a realizar está cobijada por un TLC: No					
Supervisión	María Adíela Duque Díaz – C.c. 25203217 Auxiliar Administrativa – Tesorera.					

Rector	**Nombre**	**Mg. MAURICIO TAMAYO GARCIA**	 **Firma**
Auxiliar Administrativa	**Nombre**	**MARIA ADIELA DUQUE DIAZ**	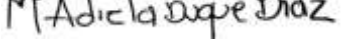 **Firma**